



Número Póliza: 4467725

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, OFF FIRE SAS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social
OFF FIRE SAS

Tipo de identificación
NIT

Número de identificación
9008392811

Dirección
KR 16 79T O 2 AP 603

Ciudad
MADRID

Teléfono
3013278818

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social
OFF FIRE SAS

Tipo de identificación
NIT

Número de identificación
9008392811

Dirección
CR 16 # 79 TO 2 APTO 603

Ciudad
MADRID

Teléfono
3013278818

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS

Tipo de identificación
NIT

Número de identificación
8919004814

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 17259887	Operación MODIFICACION	Oficina 2629	Ciudad expedición BUCARAMANGA	Fecha de expedición 2026-05-08
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01217259887	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	03-JUN-2026	03-JUN-2028	\$111.297.000,00	\$0
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02-MAR-2026	03-OCT-2026	\$37.099.000,00	\$8.822
PAGO ANTICIPADO	02-MAR-2026	03-OCT-2026	\$148.396.000,00	\$35.290



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA
\$44.112

Valor IVA
\$8.381

Total a pagar
\$52.493

Valor asegurado
\$0,00

Total valor asegurado
\$296.792.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

08-MAY-2026

Vigencia movimiento desde

Vigencia movimiento hasta
03-JUN-2028

Número de días
757

Vigencia póliza desde
02-MAR-2026

Vigencia póliza hasta
03-JUN-2028

Ramo
012

Producto
NDX

Oficina
2629

Usuario
1002669



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social
OJAM AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Código
52726

Compañía
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Categoría
AGENCIAS

% participación
100%

Prima
44.112

COASEGURO

Tipo coaseguro
DIRECTO

Número póliza líder

Documento compañía líder

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA O	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	DOOI
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 088-2026 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS LA VICTORIA VALLE, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL Y DEL COMPONENTE EXTRAMURAL APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SE REGISTRA ACTA DE PRORROGA NO. 1 DEL 30 DE ABRIL DEL 2026 SE PRORROGA FECHA DE TERMINACION HASTA EL 3/06/2026

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.